

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

2858 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 2007, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (I+CS), por la que se conceden becas de estancia en Centros Nacionales y Extranjeros de reconocido prestigio en Uso Racional del Medicamento.*

Con fecha 13 de junio de 2007 el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en el ejercicio de sus competencias en materia de formación de los recursos humanos, fomento de la investigación, asesoría y cooperación y aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes, publicó en el «Boletín Oficial de Aragón» una convocatoria de becas de estancia en Centros Nacionales y Extranjeros de reconocido prestigio en Uso Racional del Medicamento.

En base a ello y tras la evaluación de las solicitudes presentadas por parte de la Comisión de Investigación y a propuesta de la misma, resuelvo conceder dichas ayudas para la realización de estancias en centros nacionales y extranjeros a los solicitantes que figuran en el anexo I de esta Resolución.

La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón», así como en el tablón de anuncios del Instituto

Aragonés de Ciencias de la Salud (Edificio CEA, Avenida Gómez Laguna, 25, 3º, 50009 Zaragoza) y en el del Salud (sito en Paseo M^a. Agustín, 16) teniendo dicha publicación efectos de notificación a los interesados de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Salud y Consumo, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 58 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2007.

**El Director Gerente del Instituto Aragonés
de Ciencias de la Salud,
ESTEBAN DE MANUEL KEENOY**

RELACIÓN DE F

AVORABLES

CODIGO	SOLICITANTE	
07/01	Mercedes Aza Pascual-Salcedo	Therap Therap The Un 2176 H Vancou
07/02	M ^a Concepción Celaya Lecea	Therap Therap The Un 2176 H Vancou
07/03	Isabel Villar Fernández	Univers

STINO	DURACIÓN	IMPORTE
dence Based Drug olumbia all 3T 1Z3	6 Semanas	3270,00 €
dence Based Drug olumbia all 3T 1Z3	6 Semanas	3270,00 €
mark, Odense	1 Semana	540,00 €

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE

2859 *ORDEN de 27 de agosto de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de nivel cualificado del año 2007.*

El Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de nivel cualificado («Boletín Oficial de Aragón» núm. 139, de 23 de noviembre), tiene por objeto regular el deporte de nivel cualificado en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de nivel cualificado, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen, así como crear y regular la naturaleza, finalidad, composición y funciones de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

El artículo 2, apartado 2, del Decreto 227/2005 dispone que se considerarán deportistas aragoneses de nivel cualificado quienes figuren en las relaciones que, con carácter anual, elaborará el Departamento competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado.

En los artículos siguientes, el Decreto 227/2005 establece los requisitos para la obtención de dicha calificación, así como los diferentes procedimientos previstos para su declaración. La relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado debe ser publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» para general conocimiento.

Mediante resolución de fecha 8 de agosto de 2007, el Director General del Deporte traslada la propuesta de ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de nivel cualificado de 2007, elaborada en convocatoria extraordinaria celebrada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2 del Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Nivel Cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 227/2005, de 8 de noviembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Aprobar la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de nivel cualificado de 2007, incorporando los deportistas indicados en el Anexo I.

Segundo.— La vigencia de la declaración y los efectos que de ella se desprenden serán los establecidos para la relación anual aprobada mediante Orden de 23 de febrero de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de nivel cualificado del año 2007.

Tercero.— Ordenar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 27 de agosto de 2007.

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

ANEXO I

Apellidos	Nombre	DNI	Federación/Delegación
ABAD CALVO	MARIFE	17158563-B	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
BERNAL VINTANEL	FERNANDO	29132029-E	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
FERNANDEZ PASCUAL	JAVIER	72985470-F	KICKBOXING
IDIOPE HERRER	SERGIO	17733005-M	PELOTA
LAHOZ DIESTRE	VIRGINIA	25181157-K	DEPORTES TRADICIONALES
MERCADO TUTOR	OSCAR	25173332-Q	PELOTA
MILLAN GASCON	DAVID ANTONIO	18445475-G	MOTOCICLISMO
Morón LOPEZ	ANTONIO	25456924-H	DEPORTES TRADICIONALES
PIONS BALLARIN	DANIEL	73207833-Y	JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS
URIEL ABAD	DAVINIA	29129086-T	ACTIVIDADES SUBACUATICAS
URMENETA ABENIA	JUAN CARLOS	17206463-W	TIRO CON ARCO